

**INFORME DE VALORACION DE LA REPERCUSIÓN DEL CONTRATO EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.**

Vista la incidencia de cualquier tipo de contratación sobre los gastos e ingresos de la entidad, es esencial, la valoración de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la misma en base al artículo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera SE INFORMA:

**PRIMERO:**

El contrato producirá gastos en los presupuestos futuros de la entidad:

Anualidad/importe	Base	IVA	Total
2019 (mayo - diciembre)	29.066,67 €	6.104,00 €	35.170,67 €
2020 (enero - abril)	14.533,33 €	3.052,00 €	17.585,33 €
2020 prórroga (mayo - diciembre)	17.400,00 €	3.654,00 €	21.054,00 €
2021 prórroga (enero - abril)	5.833,33 €	1.225,00 €	7.058,33 €
<b>Total</b>	<b>66.833,33 €</b>	<b>14.035,00 €</b>	<b>80.868,33 €</b>

Año	2019	2020	2021
Gastos sin I.V.A.	29.066,67 €	31.933,33 €	5.833,33 €
I.V.A (21%)	610,40 €	670,60 €	122,50 €
<b>TOTAL GASTOS CON IVA</b>	<b>29.677,07 €</b>	<b>32.603,93 €</b>	<b>5.955,83 €</b>

**SEGUNDO:**

En cuanto a las repercusiones y efectos económicos que generará el contrato propuesto, tanto durante su ejecución como durante toda la vida útil del servicio objeto del mismo, en base a la valoración de los gastos futuros o colaterales a los que dé lugar, entendidos como tales los costes de mantenimiento, seguros, conservación, desmontaje, etc. se pone de manifiesto que el presente contrato de **80.868,33 € no comporta más gastos para la entidad que los que derivan de la ejecución del contrato.**

En Marbella, a fecha de firma electrónica  
Técnico del Servicio de Nuevas Tecnologías

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27342400T AYLLÓN GUTIÉRREZ JOSÉ ALONSO - TÉCNICO INFORMÁTICO	25-03-2019 10:06:08

